



Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR PARA CERTIFICACION Y RECERTIFICACION

Mesa Directiva

Dra. Angélica Vargas Guerrero
Presidenta

Dra. Cristina Hernández Díaz
Vicepresidenta

Dra. Tatiana Sofía Rodríguez Reyna

Secretaria

Dr. Fernando García Rodríguez
Tesorero

Julio 2024

Avenida Paseo del Río No. 157 Interior A
Col. Barrio Oxtopulco Universidad, Delegación
Coyoacán 04318 México, D.F. Teléfonos: +52 55 5662
4965 || +52 55 5662 5983 || +5255 6382

<http://www.consejoreumatologia.org>

CAPÍTULO 1° ACTIVIDAD ASISTENCIAL			
N°	CARGO	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Práctica privada - Consultorio o Centro de investigación privado	10/año	Alta del SAT o recibo de honorarios electrónico vigente y comprobante de domicilio del consultorio (ej. receta con datos completos o alta ante Cofepris). Carta de protesta de decir verdad y autorización de verificación de datos por si se requiere verificar la información.
2	Práctica Institucional Pública / Organizaciones privadas - Médico adscrito o adjunto - Jefaturas* - Interconsultante	15/año 20/año 5/año	Comprobante de Recursos Humanos, carta del director o jefe de división (área de adscripción, puesto y tiempo laborando). Tarjeta o credencial de la institución que especifique adscripción, puesto y vigencia. *Jefaturas: Jefes de División, Subdirección, Direcciones o equivalentes. Interconsultantes (en hospitales privados, con carta de la dirección o sociedad médica especificando las funciones del médico)
3	Miembro de Comité Médico hospitalario o institucional (máximo 2) *	5/año	Nombramiento del Director del Hospital en donde señale el puesto permanente en el Comité. En caso de Hospitales Privados aplica carta de la sociedad médica con las especificaciones arriba mencionadas
4	Actividad de Asistencia social reconocida (máximo 2)	5/año	Reconocimiento público por algún organismo civil o gubernamental en que se distinga la actividad social.

Para acreditar la actividad asistencial, se requieren mínimo de 50 puntos y máximo 125 puntos. Solo se cuantifica un cargo durante el mismo periodo, con excepción de la participación en Comités y asistencia social reconocida.

CAPÍTULO 2° ACTIVIDAD ACADÉMICA			
N°	CARGO	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Miembro Activo de Sociedad Médica de la Especialidad (Reumatología) reconocida por el Consejo <ul style="list-style-type: none"> - Nacional - Extranjera 	5/año 10/año	Nombramiento, diploma o carta de la sociedad médica señalando vigencia. Recibos de pago donde se mencione que es miembro activo, incluyendo la vigencia.
2	Miembro de Mesa Directiva Sociedad Médica de la Especialidad (Reumatología) reconocida por el Consejo <ul style="list-style-type: none"> - Presidente o Vicepresidente - Secretario o Tesorero - Vocal o Coordinador de Correspondencia 	12/año 10/año 5/año	Copia del Acta de la Asamblea en donde ocurrió el nombramiento y el periodo del ejercicio o carta de la sociedad médica señalando el cargo y el periodo de ejercicio. *Permanencia en mesas directivas no mayor a 3 años
3	Miembro de Academias Nacionales o Extranjeras reconocidas por el Consejo (CMR) <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso - Permanencia anual 	15 10/año	Nombramiento, diploma o carta de la academia médica señalando el puesto y la vigencia (ej. Academia Nacional de Medicina)
4	Actividades en el Consejo de Especialidad (Reumatología) <ul style="list-style-type: none"> - Mesa Directiva - Vocal - Colaborador en Comité de elaboración del examen teórico - Sinodal en el ECOE 	10/año 5/año 3/evento (máx. 6 pts./año) 2/año (máx. 4 pts./año)	Copia del acta de la asamblea especificando el nombramiento, nombramiento oficial o carta del presidente (que especifique el periodo). Constancia firmada por el presidente señalando la contribución en la elaboración del examen o como sinodal.
5	Premios y Reconocimientos en la Especialidad (Reumatología) <ul style="list-style-type: none"> - Nacionales - Internacionales 	5/premio 10/premio	Diploma o carta firmada de la autoridad encargada de entregar el premio, señalando el reconocimiento o título del que se hace acreedor.

6	Grados Universitarios obtenidos - Maestría - Doctorado	10/grado 15/grado	Acta oficial de examen final con firma de jurados y fotografía para inicio de trámite de titulación, título universitario liberado o cédula profesional del grado obtenido. (Válido por el grado obtenido, NO por año cursado).
---	--	----------------------	---

Para acreditar la actividad académica, se requieren mínimo 25 puntos y máximo 150. Se pueden cuantificar más de un cargo durante el mismo periodo.

CAPÍTULO 3° ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA			
N°	ACTIVIDAD	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Sesiones académicas mensuales de la especialidad (Reumatología), o con temas relacionados a la especialidad - Colegio o correspondencias - Hospitalarias - Estatales	1/sesión 1/sesión 1/sesión	Se requiere comprobante de asistencia firmado por el organizador de la sesión.
3	Taller impartido/avalado por una entidad educativa reconocida (4 h académicas*) Reumatología	2 pto/h	Requiere comprobante de haber completado el taller que haya incluido evaluación final, y especifique título y tiempo de duración del taller.
4	Reunión o Encuentro Académico sobre la especialidad o temas relacionado a ella Reumatología - Nacional (16 hrs académicas*) - Internacional (20 hrs académicas*)	1 pto/h 1.5 pto/h	Constancia de asistencia con título del evento y horas académicas.
5	Congreso de la especialidad - Nacional / Internacional / Mundial	45/congreso	Comprobante de inscripción o constancia de asistencia.



Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

6	Cursos de la especialidad en medios electrónicos, lectura de artículos y exámenes en línea avalados por el Consejo de Reumatología.	1 pto/h	Constancia de asistencia que haya incluido evaluación (título y horas académicas). Contabilizar asistencia a sesiones con min 80%.
7	Adiestramiento en Servicio, diplomados o cursos de alta especialidad en Reumatología - Menos de 6 meses - Más de 6 meses	75 pts. 100 pts.	Nacionales o Internacionales con reconocimiento universitario liberado, o aval de una institución internacional reconocida. Debe especificar duración.

IMPORTANTE: Los congresos, cursos, talleres, reuniones o encuentros académicos deberán ser avalados por el Consejo Mexicano de Reumatología A.C. o instituciones con reconocimiento internacional relacionados con la Reumatología.

***Mínimo de horas académicas. El Anexo 1 servirá para definir estos rubros.
Requisitos: mínimo 135 puntos como asistente, máximo acreditable 300 puntos**

CAPÍTULO 4°. ACTIVIDADES COMO DOCENTE			
N°	ACTIVIDAD	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Profesor de Pregrado en Reumatología - Titular - Adjunto - Asociado	5/año 3/año 2/año	Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término, carta de la jefatura de Enseñanza que indique el nombramiento.
2	Profesor de Especialidad en Reumatología - Titular - Adjunto - Asociado o invitado	10/año 7/año 5/año	Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término, carta de la jefatura de Enseñanza que indique el nombramiento.
3	Profesor de Posgrado/Curso de Alta Especialidad con reconocimiento universitario (1 año continuo) en el área de Reumatología. - Titular - Adjunto o Asociado	12/año 8/año	Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término, carta de la jefatura de Enseñanza que indique el nombramiento.
4	Profesor en el extranjero en áreas relacionadas a la Reumatología	1 pto/h	Carta de la autoridad de Enseñanza que indique el nombramiento, pudiendo ser institucional, estatal o nacional, o la del Hospital.
5	Profesor de Maestría - -Titular	15/año	Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término.
6	Profesor de Doctorado - Titular	20/año	Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término.
7	Docente en Diplomado con reconocimiento universitario - Titular - Adjunto	5/año 3/año	Nombramiento universitario indicando fecha de inicio y término. Duración mínima de 40 horas.
8	Tutor de Tesis -Licenciatura -Especialidad -Subespecialidad o Alta Especialidad -Maestría -Doctorado	10/tesis 15/tesis 20/tesis 30/tesis 35/ tesis	Copia del acta de examen final de grado en donde se detalle el tipo de participación, nombre de la tesis, alumno, Universidad y grado.

9	<p>Sinodal de examen</p> <ul style="list-style-type: none"> -Licenciatura / Promoción de Grado en la Institución/ Titulación -Maestría -Doctorado 	<p>2/examen</p> <p>5/examen</p> <p>10/examen</p>	<p>Copia del acta del examen de grado con firmas autógrafas en donde se detalle la participación como sinodal, nombre de la tesis, alumno, Universidad y grado.</p>
10	<p>Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda relacionado a la especialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nacional - Internacional 	<p>2/evento</p> <p>4/evento</p>	<p>Constancia otorgada por una Sociedad Internacional de reconocido prestigio o una Universidad en donde se señale la participación y el evento.</p> <p>*Se considera el puntaje por el total del evento académico y no por cada ponencia</p>
11	<p>Conferencia Magistral sobre temas de la especialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nacional - Internacional 	<p>3/evento</p> <p>6/evento</p>	<p>Constancia otorgada por una Sociedad Internacional de reconocido prestigio/Universidad (señalar la participación y el evento).</p>
12	<p>Coordinador de Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda sobre la especialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nacional - Internacional 	<p>1/evento</p> <p>2/evento</p>	<p>Constancia otorgada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Colegio Mexicano de Reumatología o sus correspondencias, avalado por el Consejo Mexicano de Reumatología. -Constancia otorgada por una Sociedad Internacional de reconocido prestigio/Universidad en donde se señale la modalidad de participación y el nombre del evento.
13	<p>Actividades de la Especialidad - Revisor de trabajo libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Profesor Titular de curso (Organizador) -Profesor Adjunto de curso (Organizador) -Comité Académico de la Especialidad (UNAM y otras universidades) -Profesor Revisor o participación en la elaboración de reactivos para el PUEM o examen universitario equiparable. 	<p>5/evento</p> <p>5/evento</p> <p>3/evento</p> <p>5/año</p> <p>5/año</p>	<p>Constancia otorgada por el Colegio Mexicano de Reumatología, sus correspondencias, una Sociedad internacional de prestigio/Universidad en donde se señale el tipo de participación y el evento.</p>



**Comité Normativo Nacional de Consejos de
Especialidades Médicas A.C.**

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

Requisitos: mínimo 20 puntos, máximo acreditable 150 puntos. Estos puntos serán válidos cuando se trate de actividades docentes relacionadas a la Reumatología. Este puntaje puede ser compensado con puntos excedentes por actividades en otros capítulos.

CAPÍTULO 5° ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR			
N°	ACTIVIDAD	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores - Candidato - Nivel I - Nivel II - Nivel III / Emérito	15/pts. 10/años 15/años 20/años 25/años	Nombramiento oficial de CONAHCYT en donde se indique tiempo de vigencia.
2	Miembro del Sistema Institucional de Investigadores - A - B o C - D - E o F	5/año 10/año 15/año 20/año	Nombramiento oficial de la Institución en donde se indique tiempo de vigencia.
3	Trabajos libres presentados en congresos (publicados en revistas indizadas) Nacionales - 1er autor o correspondiente - Coautor Internacionales - 1er autor o correspondiente - Coautor	4/trabajo 2/trabajo 6/trabajo 3/trabajo	Constancia de evento en donde se presentó el trabajo o copia del resumen publicado en la revista que incluya título del trabajo y los autores.
4	Publicación de trabajo de investigación en revista no indizada (divulgación).	2/trabajo	Copia del trabajo publicado en donde se verifique la referencia de la revista.
5	Publicación de trabajo de investigación en revista nacional indizada* - 1er autor o correspondiente o jefe de grupo - Coautor	15/trabajo 10/trabajo	Copia del trabajo publicado en donde se verifique la referencia de la revista.
6	Publicación de trabajo de investigación en revista internacional indizada - 1er autor o correspondiente o jefe de grupo - Coautor	15/trabajo 10/trabajo	Copia del trabajo publicado en donde se verifique la referencia de la revista.

7	Publicación de capítulo de libro con ISBN Nacional - 1er autor - Coautor Internacional - 1er autor - Coautor	10/capítulo 5/capítulo 20/capítulo 10/capítulo	Carátula del libro/carta de invitación, copia del capítulo donde se observe autoría y copia del ISBN.
8	Publicación de libro nacional con ISBN - Editor o autor - Editor asociado	40/libro 30/libro	Carátula del libro/carta de invitación, copia del capítulo donde se observe autoría y copia del ISBN.
9	Publicación de libro internacional con ISBN - Editor o autor - Editor asociado	60/libro 40/libro	Carátula del libro/carta de invitación, copia del capítulo donde se observe autoría y copia del ISBN.
10	Revisor en revista indizada (por artículo revisado) - Nacional - Internacional	5/revisión 10/revisión	Copia de la invitación a revisión del artículo y documento en el que conste la conclusión de la revisión
11	Miembro de Comité Editorial en Revista Indizada	10/año	Carta nombramiento u otro documento en el que se avale como parte del Comité Editorial de la Revista en donde se indique tiempo de permanencia.

Requisitos: mínimo 20 puntos, máximo abierto. Se incluyen actividades relacionadas a la Reumatología.

***Revistas indizadas de acuerdo con el Journal Citations Reports**

Este puntaje puede ser compensado con puntos excedentes por actividades en otros capítulos.

Comentarios:

El puntaje mínimo que se solicitará y el porcentaje correspondiente es el siguiente:

Capítulo	Porcentaje	Puntos mínimos (250)
1. Actividad asistencial	20%	50
2. Actividad Académica	10%	25
3. Educación Médica Continua	54%	135
4. Actividad docente	8%	20
5. Investigación	8%	20



Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

Anexo 1: Glosario modificado del reglamento para la calificación de medios del CMC (Consejo Mexicano de Cardiología) y del COCEMEG (Consejo para la Certificación de la Educación Médica Continua)

CERTIFICACIÓN

Proceso a través del cual las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, profesionales u otras organizaciones estatutarias, garantizan que una persona cumple ciertos requisitos predeterminados de calidad. En la mayor parte de los casos, la certificación tiene carácter voluntario.

Proceso académico y administrativo con el que las instituciones dan fe ante la sociedad de la formación y aprendizajes adquiridos por una persona, mediante la extensión de documentos, títulos, certificados, diplomas y constancias. En ellos se expresa lo logrado y se permite que su poseedor pueda continuar formalmente sus estudios o bien dedicarse a una ocupación u profesión.

EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

Es el proceso de adquisición de nuevos conocimientos y habilidades a lo largo de toda la vida profesional. Dado que la formación de pregrado y de postgrado es insuficiente para garantizar la competencia de los médicos a lo largo de toda su vida profesional, es esencial el mantenimiento de las competencias de los profesionales, para subsanar deficiencias en las habilidades y para facilitar que los profesionales sean capaces de responder a los retos que se plantean por el rápido crecimiento de los conocimientos y las tecnologías, los cambios en las necesidades sanitarias, y los factores sociales, políticos y económicos que acompañan a la práctica de la medicina.

Modalidades de Educación Médica Continua I.

Sesiones académicas

- II. Cursos
- III. Talleres
- IV. Reuniones o Encuentros
- V. Congresos
- VI. Medios electrónicos
- VII. Adiestramientos en servicio

I. SESIONES ACADÉMICAS

- Sesión general. Actividad académica realizada en el seno de una institución hospitalaria que forma parte del programa de educación continua de la Dirección de enseñanza correspondiente, dirigida a todo su personal médico y paramédico y que cuenta con un



Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

objetivo claramente establecido para los asistentes en materia de la especialidad

1. Duración mínima de una hora académica por sesión.
2. El número de sesiones lo determinará la Dirección de enseñanza de cada institución.
3. Deberá haber al menos un ponente por cada hora académica.
4. Constancia de asistencia elaborada por la Dirección de enseñanza.

- Programa anual de sesiones académicas de Sociedades Estatales.

Actividades académicas de educación continua organizadas por sociedades estatales de la especialidad con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizadas en la entidad de adscripción con la participación de ponentes mexicanos o extranjeros. El número de sesiones lo determinará la Mesa directiva de cada Sociedad estatal

1. Duración mínima de una hora académica por sesión.

II. CURSOS

-Curso nacional: Conjunto de actividades de enseñanza teórica-práctica sistematizada de una materia, que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizada dentro de territorio nacional y con la participación de ponentes mexicanos.

1. Duración mínima de seis horas académicas.
2. Participación de al menos seis ponentes nacionales.

-Curso internacional: Conjunto de actividades de enseñanza teórico-práctica sistematizada de una materia que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizada dentro o fuera del territorio nacional y con la participación de ponentes mexicanos y extranjeros.

1. Duración mínima de ocho horas académicas.
2. Participación de al menos seis ponentes, entre ellos al menos un profesor extranjero.

-Curso precongreso: Conjunto de actividades de enseñanza de una o varias materias, que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizada el día anterior a un congreso avalado por el CONSEJO, con la participación de ponentes mexicanos o extranjeros.

1. Duración mínima de seis horas.
2. Contar con una lista de asistencia independiente al congreso que le sucederá.
3. Contar al menos con seis ponentes mexicanos o extranjero.

III. TALLER

Actividad académica que tiene por objetivo desarrollar habilidades de análisis, juicio, toma de decisiones, así como destrezas.

1. La constancia deberá incluir ~~Deberá contar~~ mínimamente con la evaluación final obtenida por asistente.
2. Duración mínima de cuatro horas académicas.



Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

3. Participación al menos de tres instructores.

IV. REUNIÓN O ENCUENTRO ACADÉMICO

Conjunto de conferencias y simposios presentados en módulos por áreas de conocimiento, con la participación de ponentes mexicanos y extranjeros.

Nacional:

1. Duración mínima de dieciséis horas académicas.
2. Auspiciado por una sociedad de la especialidad reconocida por el CONSEJO.
3. Participan al menos veinte ponentes, pudiendo ser hasta dos de ellos extranjeros.

Internacional:

1. Duración académica de veinte horas académicas.
2. Auspiciado por una sociedad de la especialidad reconocida por el CONSEJO.
3. Participan al menos veinte ponentes, y al menos el treinta por ciento de ellos deberán ser extranjeros.

V. CONGRESOS

Congreso nacional: Evento integrado por un conjunto de actividades académicas: conferencias, simposios y la presentación de trabajos libres de investigación original (oral o cartel); realizado en territorio nacional y con la participación de ponentes mexicanos o algunos extranjeros.

1. Duración mínima de treinta horas académicas.
2. Auspiciado por una Sociedad Nacional de la especialidad reconocida por el CONSEJO.
3. En el congreso deberán presentarse al menos cincuenta trabajos libres de investigación original (oral o cartel).
4. Participación de treinta ponentes como mínimo.

Congreso internacional: Evento integrado por un conjunto de actividades académicas: conferencias, simposios, y la presentación de trabajos de investigación original (oral o cartel), realizado en territorio nacional con ponentes mexicanos y una amplia participación de ponentes extranjeros.

1. Duración mínima de treinta horas académicas.
2. Auspiciado por una Sociedad Nacional de reconocida por el CONSEJO.
3. En el congreso deberán presentarse al menos cien trabajos libres de investigación original (oral o cartel).
4. Participación de treinta ponentes como mínimo, siendo de ellos al menos 20% de extranjeros.



Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

*Se deben considerar Congresos o Reuniones Internacionales aquellas organizadas por Sociedades extranjeras que tengan reconocimiento de las Sociedades Nacionales.

Congreso mundial: Evento integrado por un conjunto de actividades académicas: conferencias, simposios y la presentación de trabajos de investigación original (oral o cartel), realizado dentro o fuera del territorio nacional y la participación de ponentes mexicanos y extranjeros de al menos tres continentes.

1. Duración mínima de treinta horas académicas.
2. Auspiciado por una Sociedad Nacional reconocida por el CONSEJO.
3. En el congreso deberán presentarse al menos trescientos trabajos libres de investigación original (oral o cartel).
4. Participación de sesenta ponentes como mínimo.

VI. ACTUALIZACION POR MEDIOS ELECTRONICOS

Actividades de enseñanza sistematizada con un objetivo final claramente expresado para el participante, el cual se desarrolla en sesiones virtuales individuales, revisión bibliográfica y de casos y directamente relacionada con el objetivo del curso.

1. Auspiciado por una institución académica, hospitalaria o sociedad médica reconocida por el CONSEJO.
2. Al menos con tres profesores certificados y vigentes.
3. Programa académico de actividades señalando el tipo, duración y profesor responsable de cada una.
4. Presentar al menos una evaluación inicial y otra final.
5. Sistema para contabilizar la asistencia a sesiones virtuales.
6. El puntaje otorgado será válido para el asistente al contar con un mínimo del ochenta por ciento de las sesiones programadas y calificación aprobatoria.

VII. ADIESTRAMIENTOS

Adiestramiento en servicio. Actividad académica de educación continua dirigida al reforzamiento o actualización de conocimientos y/o destrezas para el ejercicio de la especialidad.

1. Impartida por un Centro formador reconocido por el CONSEJO
2. Los ponentes deberán ser médicos con certificación vigente y/o profesionales no médicos, certificados en su área.
3. Presentar un control de asistencia.
4. Presentar la evaluación final del participante.

Actividad académica en el extranjero. Evento internacional de académico de la especialidad



Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

o subespecialidades con prestigio reconocido por el CONSEJO y efectuado en el extranjero.



Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

1. Presentar la evaluación final del participante.

Coloquio

Reunión en que se debate un asunto o tema entre un número limitado de personas, intercambiando opiniones y experiencias, generalmente sin participación de la audiencia. El género de composición literaria se desarrolla en forma de diálogo

CONFERENCIA

Conferencia: Disertación o exposición pública sobre un tema científico o técnico, generalmente por un solo ponente.

Conferencia magistral

Exposición oral hecha por un profesor ante un grupo numeroso de estudiantes. Este método de enseñanza ha sido históricamente muy importante en la educación debido a que representa en forma económica de comunicar información a grandes grupos de personal. Sin embargo, el conocimiento de las dificultades que existen en los grupos de personas para el mantenimiento de la concentración y la asimilación de cantidades importantes de información, y la adopción de una actitud pasiva, ha puesto en duda el valor de las clases magistrales. Es posible aumentar la motivación de los oyentes mediante presentaciones audiovisuales, la presentación de pacientes y discusiones de carácter intermitente.

Educación a distancia

Modalidad educativa no presencial que se basa en la creación y desarrollo de diversas estrategias metodológicas, medios y materiales de estudio para establecer una relación adecuada entre quienes participan conjuntamente en un proceso educativo, pero no coinciden en tiempo o lugar. Al igual que en los sistemas abiertos, esta modalidad propicia y se base en los procesos de estudio autónomo, individual o grupal.

Foro

Modalidad de trabajo académico que permite la reunión de los asistentes y un ponente o varios para discutir, analizar, reflexionar y/o opinar sobre un tema vinculado a la especialidad. El foro puede desarrollarse en formato presencial o en línea o híbrido.



**Comité Normativo Nacional de Consejos de
Especialidades Médicas A.C.**

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.



Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

Consejo Mexicano de Reumatología, A.C.

Mesa Redonda

La mesa redonda es una actividad académica formal en la que varios expositores, ponentes, oradores presentan, a través de un diálogo ordenado, respetuoso y tolerante, distintas perspectivas de un mismo tema, siguiendo las indicaciones de participación y de tiempo dadas por un moderador.

Panel

Se diferencia de la mesa redonda porque no se debate un tema, sino que cada uno de los expositores presenta un punto o aspecto de este, completando o ampliando, si es necesario el punto de vista de los otros.

En el panel los integrantes pueden variar de cuatro a seis personas, se busca que los participantes sean reconocidos por su experiencia, capacidad en el tópic que se expondrá la gestión del tiempo e intervención de los participantes

Sesión en línea

Actividad de estudio en la que los participantes, situados en puntos distantes, intercambian información, comentarios, evaluaciones recíprocas y apoyos por medio de la computadora.

Simposio o Symposium

Consiste en reunir un grupo de personas capacitadas sobre un tema, especialistas o expertos, las cuales exponen al auditorio sus ideas o conocimientos en forma sucesiva, integrado así un panorama lo más completo posible acerca de la cuestión de que se trate. Es una técnica bastante formal que tiene muchos puntos de contacto con la mesa redonda y el panel. La diferencia está en que la mesa redonda los expositores mantiene un punto de vista divergente u opuesto y hay lugar para un breve debate entre ellos; y el panel los integrantes conversan o debate libremente entre sí. En el simposio, en cambio los integrantes del panel individualmente y en forma sucesiva durante unos 15 a 20 minutos; sus ideas pueden ser coincidentes o no serlo, y lo importante es que cada uno de ellos ofrezca un aspecto particular del tema, de modo de que al finalizar este desarrollado en forma relativamente integral y con la mayor profundidad posible.